

Hoy, en el debate de la Proposición de Ley Orgánica de modificación del artículo 570 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial

## **El PP afirma que con esta contrarreforma el Gobierno de coalición quiere mermar la independencia del Poder Judicial**

- El portavoz de Justicia, Fernando de Rosa, pregunta al Ejecutivo “por qué su reforma no se extiende a la capacidad del CGPJ de nombrar las vacantes del Tribunal Supremo”
- La senadora del PP, Salomé Pradas, asegura que el Ejecutivo ha asaltado el CIS, el INE, el CNI, la FGE, RTVE, INDRA, Correos y ahora quieren el Tribunal Constitucional

**20, julio, 2022.** El portavoz de Justicia del Grupo Popular en el Senado, **Fernando de Rosa**, ha asegurado que “ha quedado constatado que con la contrarreforma de la reforma y con las enmiendas y autoenmiendas de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ), lo que el caótico Gobierno de coalición perseguía es la ocupación del Tribunal Constitucional y mermar la independencia judicial”.

Durante el debate de la Proposición de Ley Orgánica de modificación del artículo 570 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, de la Rosa ha afirmado que “la renovación del CGPJ era el medio para conseguir el fin: nombrar magistrados que se manchen las togas con el polvo del camino, como dijo Cándido Conde-Pumpido”. “A la bancada socialista siempre le ha dado igual la renovación del CGPJ y han buscado todos los caminos posibles hasta llegar a este desenlace: el Tribunal Constitucional”, ha aseverado, a la vez que ha preguntado al Gobierno “qué es eso de la desjudicialización de lo que llaman el conflicto catalán”.

El senador del PP ha recordado los líos que nos han llevado hasta el día de hoy tiene por nombre al ministro Bolaños. “En un primer momento los socialistas pretendieron modificar el régimen de mayorías para el nombramiento del CGPJ y obtuvieron la amonestación de Bruselas, por lo que tuvieron que renunciar”, ha explicado de la Rosa, a la vez que ha añadido que “ahora, hace un año lograron aprobar la reforma de la LOPJ para impedir los nombramientos discrecionales, pero no cayeron en la cuenta que también impedían el nombramiento de los magistrados del TC. Ya les vale”.

“Posteriormente, intentaron nombrar por separado los dos magistrados del TC que dependían del Gobierno y tuvieron que volver a renunciar porque había un claro riesgo de que se vulnerase el artículo 159.3 de la Constitución Española”, ha destacado el senador del PP.

A renglón seguido, el portavoz popular ha subrayado que “las continuas contrarreformas y autoenmiendas van dirigidas a atacar la independencia judicial, provocando un peligroso desequilibrio entre los poderes de Estado y una injerencia preocupante en el gobierno de la Justicia”.

Fernando de Rosa ha aclarado que “la política judicial del Gobierno preocupa cada vez más a Bruselas, que no dudará en aplicar el mecanismo de condicionalidad, avalado por el Tribunal de Justicia Europeo, que pone en peligro el reparto de fondos de recuperación si se sanciona a España por poner en peligro el Estado de derecho”.

El senador del PP por Valencia ha dejado claro que desde el Grupo Popular queremos poner de manifiesto que “el veto presentado supone una oferta que nuestro presidente, Alberto Nuñez Feijoo, ya ha hecho llegar el Ejecutivo”. Los parámetros por los que apuesta el PP son: la retirada de esta Proposición de Ley que el Gobierno ha pactado con ERC y Bildu; negociar la renovación del CGPJ y el Constitucional con respecto a la Ley actualmente en vigor; la reforma de la LOPJ que garantice la regeneración y la reforma del modelo de elección del CGPJ, con base a la propuesta que hagan los propios jueces; la exigencia de que nadie que haya estado en la política de los últimos 5 años pueda ser nombrado Fiscal General del Estado; que la renovación de los vocales se lleva a cabo en el Congreso y Senado, o que el nombre del presidente del CGPJ sea decidido por los vocales, sin pacto político previo”.

Para de la Rosa, “en democracia las formas también son esenciales; se empieza despreciando lo formal, para continuar atropellando la independencia judicial”. “Así, el Gobierno de España no puede estar en rebeldía contra Bruselas provocando un debilitamiento del Estado de derecho”, ha sentenciado

### **EL DEBATE TIENE QUE SER CÓMO REFORZAR LA INDEPENDENCIA JUDICIAL**

La senadora del Grupo Popular por Castellón, **Salomé Pradas**, ha afirmado que “hoy debatimos una reforma legislativa con la que el Gobierno pretende ejercer un mayor control sobre el CGPJ y el TC, cuando el debate que se debería abordar hoy es justo el contrario: cómo reforzar la independencia judicial”.

La dirigente del PP ha considerado “muy lamentable la deriva autoritaria que está adoptando el Ejecutivo de Sánchez puesto que el único objetivo de esta contrarreforma de la reforma es el control del Tribunal Constitucional, por lo que el PP no puede apoyarla”.

En opinión de la senadora popular, “hay que ejercer de europeos y ahora más que nunca. Porque desde el Gobierno se nos acusa de no querer renovar el CGPJ. Falso. Lo queremos hacer cumpliendo con los estándares europeos, que suponen una modernización en el sistema de elección de sus miembros tendente a una mayor independencia”.

Finalmente, Pradas ha aseverado que “el Ejecutivo ha asaltado el CIS, el INE, el CNI, la Fiscalía General del Estado, RTVE, Indra, Correos...y ahora quieren asaltar del Tribunal Constitucional”. “Frente al intervencionismo y deterioro de las instituciones del Estado por parte de Sánchez, desde el PP ofrecemos la alternativa de la libertad, una mejor democracia y un reforzamiento del Estado de derecho”.